

# Fuerteventura

## La Oliva pide amparo a la Audiencia de Cuentas para evitar su embargo

■ El Juzgado de lo Contencioso ha embargado tres cuentas municipales por valor de 424.000 euros ■ La corporación alega que sin ese dinero no pagará las nóminas

**Antonio Cabrera**  
PUERTO DEL ROSARIO

El Ayuntamiento de La Oliva ha solicitado amparo a la Audiencia de Cuentas de Canarias para que sus cuentas no queden embargadas por sentencias judiciales que pongan en peligro los servicios básicos, entre ellos, las nóminas de los trabajadores. El pleno de la corporación norteña aprobó ayer solicitar a la citada institución un informe para que se pronuncie sobre la procedencia de la inembargabilidad de las cuentas de las corporaciones locales. Esta demanda se fundamenta en que la legislación establece que este tipo de informes debe solicitarse previo acuerdo plenario de la corporación.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Provincial de Las Palmas acordó el embargo al Consistorio mayorero tras la denuncia de la empresa Oliva Oceánidas, promotora de la construcción de unas 6.000 camas y un campo de golf de 18 hoyos, de tres cuentas municipales por valor de 424.000 euros de un total de cerca de cuatro millones de euros. El Ayuntamiento presentó un recurso de inembargabilidad que fue rechazado, por lo que debe ingresar la mencionada cantidad a la empresa.

Ésta es una de las sentencias más novedosas que tiene que afrontar el Ayuntamiento ma-



Imagen del pleno del Ayuntamiento de La Oliva celebrado ayer. | FUSELLI

jorero, aunque todavía tiene varias pendientes por indemnizaciones por una controvertida gestión urbanística. El Consistorio está condenado a abonar a Oliva Oceánidas 3.900.000 euros

por el polémico proyecto de El Cotillo. Tres millones corresponden al Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que cobró siendo alcalde González Arroyo y

90.000 euros de intereses.

La Oliva deberá afrontar indemnizaciones millonarias por unos 18 planes parciales que fueron recurridos y que cuentan, la mayor parte de ellos, con sentencias desfavorables para los intereses municipales. Si tuviera que pagar estas cantidades astronómicas, el Consistorio quedaría en quiebra porque no puede afrontar dichos pagos.

El actual grupo de gobierno, conformado por CC y PP, busca desesperadamente soluciones y fórmulas para garantizar no sólo las nóminas de los trabajadores, sino los servicios públicos que se prestan.

### Notificación

La alcaldesa de La Oliva, Claudina Morales, ha aclarado que al Ayuntamiento de La Oliva no se le ha notificado que la regidora u otro miembro de la Corporación tengan que declarar como imputados en el caso de la licencia del centro de ocio Baku.

Sin embargo, sí reconoce que el Juzgado número 3 de Puerto del Rosario ha requerido al Consistorio para que certifique qué personas integraban la mesa o pleno en el que se aprobaba la concesión de licencia, en noviembre de 2003, del citado parque de ocio.

FORO  
LP

Opine sobre esta información en  
[www.laprovincia.es](http://www.laprovincia.es)